

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E IGUALDAD****387337*****Trámite de información pública del Proyecto de decreto del Fondo de Seguridad Pública de las Illes Balears de carácter extraordinario para paliar los efectos derivados de la COVID-19***

De acuerdo con lo que disponen los artículos 58.1.e) y 61.2.b) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, de Gobierno de las Illes Balears, en relación con el apartado 3 de la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 25 de agosto de 2021 por la que se inicia el procedimiento de elaboración del Proyecto de decreto del Fondo de Seguridad Pública de las Illes Balears de carácter extraordinario para paliar los efectos derivados de la COVID-19, y se designa el órgano responsable de tramitarlo, se somete al trámite de información pública este Proyecto de decreto, durante un plazo de cinco días hábiles desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Durante este plazo se podrá consultar el Proyecto de decreto mencionado, así como el resto del expediente de elaboración de la norma, en la sede de la Dirección General de Emergencias e Interior (c/ de Francesc Salvà, s/n, es Pont d'Inca, Marratxí), y en la página web <http://participaciociudadana.caib.es>. También se podrán presentar alegaciones, si procede, ante la misma dirección general o por medios telemáticos, mediante el apartado «Participación en la elaboración de normativa» de la página web mencionada.

Marratxí, 30 de agosto de 2021

**El director general de Emergencias e Interior**

Jaime Barceló Huguet

